

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.

Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

MIÉRCOLES, 3 DE JULIO DE 1974

NÚM. 149

No se publica domingos ni días festivos.

Ejemplar corriente: 2 pesetas.

Idem atrasado: 5 pesetas.

Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Capital, 90 pesetas trimestre, 160 pesetas semestre, 300 pesetas año.

b) Fuera de la capital: 105 pesetas trimestre, 190 semestre, 360 pesetas año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 5 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se gravarán con el 10 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad para amortización de empréstitos.

DELEGACION PROVINCIAL DE EDUCACION Y CIENCIA LEON

UNIDAD TECNICA

Junta Provincial de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar

AVISO

Habiéndose recibido definitivamente las obras de construcción de la escuela comarcal de 18 secciones de enseñanza primaria, en la localidad de Trobajo del Camino, Ayuntamiento de San Andrés dei Rabanedo (León), realizadas por la Empresa Constructora «Dragados y Construcciones, S. A.», con domicilio en Madrid, Paseo de la Alameda de Osuna, núm. 50, se procederá a la devolución de la fianza constituida por dicha Empresa Constructora, si en el plazo de quince días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia no se ha presentado reclamación alguna contra la misma, en la Secretaría de la Junta Provincial de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, de León (calle Villa Benavente, núm. 2).

Lo que se hace público para conocimiento de las personas que pudieran resultar afectadas.

León, 21 de junio de 1974.

El Gobernador Civil-Presidente,

3553

Núm. 1477.—187,00 ptas.

MINISTERIO DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO

Instituto Nacional de Estadística

DELEGACION PROVINCIAL DE LEON

SERVICIO DEMOGRAFICO

A los señores Jueces Municipales, Comarcales y de Paz

CIRCULAR

Con el fin de que los servicios estadísticos referentes al estudio de la población no sufran retrasos ni entorpecimientos, recomiendo encarecidamente a los Sres. Jueces Municipales, Comarcales y de Paz de la provincia, que antes del día 15 del mes próximo se sirvan remitir a la oficina de mi cargo (Avenida de José Antonio, n.º 14, 1.º, centro), los boletines de nacimientos, matrimonios, defunciones y abortos registrados durante el mes actual, con la correspondiente factura de remisión.

León, 27 de junio de 1974.—El Delegado Provincial, Antonio Mantero.

3591

Excmo. Diputación Provincial de León

ANUNCIO

La Excmo. Diputación Provincial de León celebrará concurso para la adquisición de mobiliario para equipamiento del Hospital "Princesa Sofía", con arreglo a las siguientes condiciones:

Grupo 1.º—Mesas y armarios.—Tipo de licitación 1.797.377,80 pesetas.

Grupo 2.º—Camas, cunas y accesorios.—Tipo de licitación 4.508.000 pesetas.

Grupo 3.º—Sillas y taburetes.—Tipo de licitación 2.641.632 pesetas.

Plazo de entrega: Tres meses o menor.

Fianza provisional: 35.948 pesetas para el grupo 1.º; 90.160 pesetas para el grupo 2.º; 52.833 pesetas para el grupo 3.º.

Fianza definitiva: La máxima autorizada en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El pliego de condiciones y demás documentación estará de manifiesto en el Negociado de Contratación durante las horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en sobre lacrado, dentro de los veinte días siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el Negociado de Contratación de diez a trece horas.

La apertura de plicas tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial a las doce horas del día hábil siguiente al que termine el plazo de admisión de las mismas.

Los licitadores presentarán la documentación exigida en la base 5.ª del pliego de condiciones, con el modelo de proposición que se transcribe:

MODELO DE PROPOSICION

D., mayor de edad, vecino de con domicilio en provisto de D. N. I. núm., expedido en con fecha de de 19....., obrando en su propio derecho (o con poder bastante de en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y enterado del anuncio inserto en el Boletín Oficial del Estado núm. del día

de de 1974, así como del pliego de condiciones económico administrativas del concurso para la adquisición de mobiliario para equipamiento del Hospital General "Princesa Sofía", se compromete al suministro del material que a continuación se relaciona (aquí la partida o partidas a las que concurre), con estricta sujeción al mencionado documento, por la cantidad de (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad en pesetas).

Fecha y firma del proponente.

León, 20 de junio de 1974.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas.
3608 Núm. 1489.—418,00 ptas.

★ ★

Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios

CONVOCATORIA DE INGRESO

Queda abierto el período de matrícula para ingresar en esta Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios de la Excm. Diputación Provincial de León, desde el día 25 de junio hasta 31 de agosto inclusive.

I. De acuerdo con la Orden Ministerial de Educación de 4 de junio de 1955, para ingresar en las Escuelas de Ayudantes Técnicos Sanitarios se requiere:

a) Tener como mínimo 17 años de edad o cumplirlos dentro del año natural en que se solicite el ingreso.

b) Ser Bachiller Elemental General o Técnico; Maestro de Primera Enseñanza; Perito Mercantil; Oficial Maestro o Perito Industrial en cualquiera de sus diferentes ramas. (De acuerdo con la Orden de 18 de agosto de 1969).

c) Poseer las condiciones físicas de salud necesarias, que se comprobarán por medio de un reconocimiento médico efectuado en la Escuela.

d) Aprobar el examen de ingreso en la Escuela.

II. Los aspirantes dirigirán solicitud en forma de instancia, al Ilustrísimo Sr. Presidente de la Excelentísima Diputación Provincial de León, rogándole sean admitidos al examen de ingreso en dicha Escuela, acompañando con la solicitud los siguientes documentos:

a) Partida de nacimiento.

b) Certificado médico de aptitud física.

c) Dos cartas de presentación, de dos personas de reconocida solvencia moral, que consignarán su domicilio.

d) Declaración jurada del aspirante, en la que conste los estudios y trabajos realizados anteriormente con relación a los de A. T. S.

e) Fotocopia compulsada del Título. Provisionalmente (a reserva de presentar dicha fotocopia cuando el Título esté ya expedido), podrá valer para la matrícula el recibo de haber

abonado los derechos de expedición del Título.

f) Carta de puño y letra del aspirante dirigida al Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad de Oviedo, en la que razone su decisión de seguir los estudios de A. T. S.

g) Seis fotografías tamaño carnet.

h) Presentación del Libro Escolar, de Bachillerato o de otro título oficial que acredite.

III. Para aquellos aspirantes que hayan de examinarse en la convocatoria del mes de septiembre, a fin de obtener algunos de los títulos requeridos para el ingreso en las Escuelas de A. T. S., tendrán un plazo opcional en la presentación de documentación, hasta el 25 de septiembre.

La documentación deberá ser presentada en el Registro General de la Excm. Diputación Provincial, dentro del plazo señalado en la convocatoria, y en horas de diez de la mañana a dos de la tarde, todos los días laborables.

EXAMEN DE INGRESO

1.º—El examen de ingreso se celebrará en la segunda quincena de septiembre, en el lugar y día que oportunamente les será indicado, mediante citación oficial.

2.º—La presentación al examen de ingreso en la Escuela, presupone la aceptación de los Reglamentos de la misma, así como las disposiciones y acuerdos que adopte la Junta Rectora.

3.º—Los aspirantes que sean declarados aptos en el examen de ingreso, deberán proveerse, a su cargo, del juego de uniformes de trabajo, de gimnasia y cuantas prendas de abrigo sean necesarias.

REGIMEN DE ESTUDIOS

1.º—Los aspirantes aprobados serán declarados alumnos de esta Escuela de A. T. S., de la Excm. Diputación Provincial de León, dependiente de la Facultad de Medicina de la Universidad de Oviedo, para seguir, en régimen de externado, los cursos correspondientes a la Carrera de A. T. S.

2.º—Los alumnos de esta Escuela, quedan obligados inexcusablemente a asistir a las clases teóricas, teórico-prácticas y prácticas de enfermería, en las Instituciones Hospitalarias de la Excm. Diputación Provincial de León.

3.º—Al ingresar el alumno en esta Escuela, recibirá un ejemplar del Reglamento de Régimen Interior, que regula la vida académica, así como las instrucciones permanentes que dicte la Junta Rectora o el Director de la Escuela. El alumno y sus padres o responsables firmará la conformidad del contenido de este Reglamento, en otro ejemplar que quedará archivado en el expediente del interesado.

4.º—El curso escolar constará:

De un período lectivo, que comprende desde el 1.º de octubre al 30 de junio, durante el cual los alumnos recibirán enseñanzas teóricas, teórico-prácticas y prácticas de enfermería en la Escuela e Instituciones Hospitalarias dependientes de la Excelentísima Diputación Provincial.

CONVOCATORIA DE MATRICULA DE SEGUNDO Y TERCER CURSO

Los alumnos de 2.º y 3.º curso de A. T. S., deberán matricularse todos los años en la Escuela, durante los quince primeros días del mes de septiembre.

INFORMACION

Para información, los interesados podrán dirigirse a:

Secretaría de la Escuela de A. T. S., calle Santa Nonia, s/n., teléfono 21 43 55. Conservatorio Provincial de Música.

León, 25 de junio de 1974.

3601

★ ★

Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado

Zona Ponferrada 2.ª

Don Vicente Alvarez Simón, Recaudador Auxiliar de la expresada Zona, de la que es titular D.ª Concepción Robles Valbuena.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio administrativo que se sigue contra D. Valentín de la Calle Jáñez y D. Valentín de la Calle González, por débitos a la Hacienda Pública de 52.740 pesetas de principal, 10.548 pesetas de recargo de apremio y 25.000 pesetas de presupuesto para costas y gastos del procedimiento, se ha dictado con esta fecha la siguiente:

«Providencia. — Autorizada por la Tesorería de Hacienda por acuerdo de fecha 11 del corriente la enajenación en pública subasta del vehículo camión marca «Barreiros», matrícula LE-38.881, embargado en este procedimiento el día 17 de julio de 1973 como de la propiedad de D. Valentín de la Calle Jáñez y D. Valentín de la Calle González, procédase a la celebración del acto de la subasta, para la que se señala el día 7 de agosto a las once horas en esta Oficina recaudatoria, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento General de Recaudación y Reglas 80, 81 y 82 de su Instrucción.

Notifíquese a los deudores, a sus esposas, al depositario, a la Sociedad «Autisa», de León, y a los acreedores hipotecarios y pignoraticios, y anúnciese por edicto que se publicará en esta Oficina, en el Ayuntamiento de Bembibre y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Y remítase un ejemplar

a la Tesorería para su publicación en el Tablón de anuncios de la Delegación de Hacienda».

Y en cumplimiento de la anterior providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta como licitadores, lo siguiente:

1.º—Que los bienes embargados a enajenar son los que a continuación se detallan:

Lote único.—Camión marca «Barreros», matrícula LE-38.881, motor número 163.539, de 41 H. P., carga máxima 10.800 kgs. Tasado en 200.000 pesetas. Oferta mínima admisible en primera licitación: 133.333 pesetas. Se encuentra depositado en el Garaje de Autobuses Urbanos de Ponferrada, carretera de la Espina, Km. 2; Estación

de Servicio Montecastro, donde podrá ser examinado por aquellos a quienes interese.

2.º—Todo licitador depositará previamente en metálico en la mesa de subasta fianza del veinte por ciento como mínimo del tipo de enajenación de dicho vehículo, o sea la cantidad de 40.000 pesetas, cuya fianza perderá si hecha la adjudicación, no completara el pago, entregando la diferencia entre su depósito y el precio del remate en el acto o dentro de los cinco días siguientes, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurran por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

3.º—Que la subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la

adjudicación del vehículo, si se hiciera efectivo el pago de los descubiertos.

4.º—Que en caso de no ser enajenados todos o parte de los bienes en primera o segunda licitación, se celebrará pública almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de la subasta.

ADVERTENCIAS:

A los deudores desconocidos y en rebeldía y a los acreedores hipotecarios y pignoratícios forasteros o desconocidos, de tenerlos por notificados con plena virtualidad legal a todos los efectos, por medio del presente anuncio.

Ponferrada, 18 de junio de 1974.—
El Recaudador, Vicente Alvarez Simón.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, A. Villán Cantero. 3579

DELEGACION DE HACIENDA

NOTIFICACIONES

Los contribuyentes que figuran a continuación no han podido ser notificados en el domicilio que consta en los documentos fiscales, por lo que, dando cumplimiento al Decreto de 29 de julio de 1924 y al artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 se realiza por medio del presente anuncio.

NÚM.	CONTRIBUYENTES	DOMICILIO	BASE IMPONIBLE	CUOTA A INGRESAR
CUOTA POR BENEFICIOS DEL IMPUESTO INDUSTRIAL.—Liquidación Definitiva. Año 1972				
Junta n.º 1-61 Comercio Marcos y Objetos Arte				
55016	Ventura Argüello Fernández	Sahagún. R. D. Estación, 10	60.000	4.244
Junta n.º 1-906 Academia de Conductores				
55069	Ramón Rodríguez García	Ponferrada. Dos de Mayo, 22	200.000	22.486
55074	Purificación Vallinas Alvarez	León. Pz. Cortes Leonesas, 4	390.000	36.176
Junta 3-611 Mayor Coloniales y Comestibles				
55121	José Vidal Alvarez	Ponferrada. Calvo Sotelo, 14	65.000	5.328
Junta 7-00 Minas de Hulla				
55673	Pedro Callejo García	León. Sampiro, 18	40.000	960
55674	Tomás García Blanco	Ponferrada. Dos de Mayo, 37	50.000	2.080
Junta 8-61 Comercio Materiales Construcción y Saneamiento				
55725	Natividad Casado Vázquez	León. San Rafael, 4	35.000	3.112
55760	Antolín Rodríguez Rodríguez	Boñar. Emilio Rodríguez, 2	50.000	3.228
Junta 8-70 Comercio Optica y Aparatos Material Fotográfico				
55128	Luis García Alonso	León. Comandante Zorita, 3	39.000	6.154
Junta 8-100 Fabricación Ladrillos, Tejas y similares				
55692	Natalio Franco Fernández	Bustillo del Páramo. Grisuela	165.000	19.856
Junta 8-822 Revestimiento, Escayolado y afines				
55769	Pedro Alvarez Fernández	San Andrés del Rabanedo. C/. Iglesia	90.000	9.900
55794	Manuel González Rodríguez	León. Murias de Paredes, 1	60.000	4.440
55797	Miguel Hernández Puente	Ponferrada. Obispo Mérida, 17	90.000	11.820
55819	Anuncia Villanueva Merino	León. Alfonso V, 3	60.000	4.440
Junta 14-100 Aserrado Mayor y Especulación Maderas				
55870	Algel Alvarez Alvarez	Villanueva de las Manzanas	85.000	7.640
55886	Félix Blanco Blanco	Puente D. Flórez. Robledo Sobrecas	85.000	10.396
55938	Santos Getino Castro	Santa Colomba Curueño. Gallegos	65.00	10.948
55980	Ricardo Miranda Yebra	Toral de los Vados. Villadecanes	45.000	1.500
55984	Almerina Morán Morán	San Andrés del Rabanedo. Era Trobajo	45.000	6.898
Junta 14-153 Carpintería no especificada				
56056	Isidoro Fernández Rodríguez	León. Luis de Sosa, 8	42.000	1.368
Junta 15-41 Fabricación Artículos Metálicos				
55352	Jaime González Reguero	Vega de Infanzones	60.000	3.440
55364	Santiago Nistal Alonso	San Cristóbal	75.000	10.818
55367	José, Páramo Carro	La Bañeza. Olleros, 21	100.000	14.087

NÚM.	CONTRIBUYENTES	DOMICILIO	BASE IMPONIBLE	CUOTA A INGRESAR
Junta 15-70 Comercio de Elementos de Transporte				
56292	Daniel Fernández Lorenzo	Bembibre. S. González	50.000	2.496
56304	Crescenciano García Fidalgo	León. Avda. Dr. Fleming, 32	115.000	11.944
Junta 15-273 Fabricación, Montaje y Reparación Calefacción y Refrigeración				
55177	Ismael Alonso Nieto	Llamas de la Ribera. Villaviciosa	30.000	626
55180	Nicolás Aparicio García	Galleguillos. Arenillas Valderaduey	44.000	300
55216	Gabriel Lorenzana Fernández	Matallana. Valcueva	55.000	2.876
55235	Aurelio Presa Díez	Cacabelos	60.000	4.500
55242	Luis Rodríguez Abad	León. Padre Lobera, 3	75.000	2.000
55245	Amadeo Tato Moral	Ponferrada. C/. 101, n.º 16	130.000	16.384
Junta 15-375 Instalación y Reparación Material Eléctrico				
55269	José María Franco Sastre	Valderas. Trinidad, 3	70.000	5.552
55297	Juan Alberto Rodríguez González	León. García I, 4	70.000	9.550
Junta 15-600 Mayor de Chatarra y Minerales				
56155	Salustiano Salvador Rodríguez	Villaturiel. Santa Olaja	65.000	5.128
Junta 17-70 Papelerías, Librerías y afines				
55473	Andrés Garróte Rico	León. Puerta Castillo, 6	64.000	4.024
55486	Manuel Martínez Molina	León. Serranos, 14	40.000	1.224
55490	Lidia Pacios Macías	Ponferrada. C/. F-5, n.º 5	80.000	8.328
Junta 19-71 Menor y Mayor de Calzados				
56387	Matías Goy Vega	Bembibre	185.000	30.556
Junta 21-631 Menor Mercería, Paquetería y Géneros Punto				
56498	Marga Armenteros Labrador	León. Avda. José Antonio, 7	35.000	2.613
56599	Concepción Prieto Olivera	León. Sahagún, 25	75.000	6.224
56603	Antonio Rangel Lucas	Ponferrada. Gil y Carrasco, 19	40.000	4.664
Junta 23-65 Mayor de Cervezas y Comercio de Bebidas				
56656	Armando Pérez Liébana	Armunia. La Industria, 1	55.000	3.780

NÚM.	CONTRIBUYENTES	DOMICILIO	CUOTA A INGRESAR
IMPUESTO GENERAL SOBRE EL TRAFICO DE LAS EMPRESAS.—(Redistribución)			
Fabricantes de embutidos. Año 1969			
51	Manuel Sánchez Brugos	La Bañeza. Odón Alonso, s/n.	1.278
Mayoristas de Jamones. Año 1969			
65	Dionisio García González	Corullón. Hornija	412
68	Florentino Gutiérrez Vidal	León. Avenida Antibióticos, 92	855
78	José Nieto Blas	Val de San Lorenzo	807
Fabricantes de muebles. Año 1969			
90	Alfredo Alvarez Alvarez	León. R. M.ª de Labra, 24	25
144	Fermín Pérez Pérez	León. 1.ª Trav. R. Pandiella	25
152	Antonio Rodríguez Gómez	Ponferrada. C/. 215	15
159	Joaquín Santos Rodríguez	León. Laguna, 3	30
167	Modesto Villanueva González	León. Corredera, 7	22
Mayoristas de Coloniales. Año 1969			
181	Enrique Gatón y Cía	León. Ordoño II, 35	2.477
204	Jesús Rodríguez Pascual	Ponferrada. Gómez Núñez, 40	743
212	Florentino Rodríguez Rodríguez	Id. Calvo Sotelo, 44	434
Fabricantes de Géneros de Punto. Año 1969			
214	Ismael Alvarez Bello	Ponferrada. Pz. Abastos	294
217	Pellitero Fernández Gómez	León. Carretera de Zamora, A, 14	294
Sastrería en serie. Año 1969			
238	María Dolores Romo Gutiérrez	León. República Argentina, 5	1.992
Sastrería a medida. Año 1969			
249	José María Alvarez Díaz	Igüña. Pobladura Regueras	210
250	Adeodato Alvarez Fernández	Páramo del Sil	147
257	Arcadio Alvarez Marote	León. Murias de Paredes, 3	250
268	José Balboa Balboa	Páramo del Sil	105
280	Remigio Cabero Fernández	Villadangos del Páramo	70

NÚM.	CONTRIBUYENTE	DOMICILIO	CUOTA A INGRESAR
286	Maximino Campelo García	León. 4.º Grupo Pinilla, Manzana 4.ª, 50	140
315	Antonio Díez Marcos	Sahagún	232
327	Benigno Fernández Carbajo	Igüña. Pobladura Regueras	175
328	Vicente Fernández Castro	Sabero. Olleros	330
362	José García Cereijo	Fabero	120
375	Sergio García Prieto	Astorga. M. Gullón, 21	316
391	Antonino González González	Astorga. Santiago, 19	182
398	Angel González Simón	León. Cervantes, 8	537
405	Olimpio León Cabo	Priaranza del Bierzo. Villalibre Jurisdicción	120
408	Libertad López Abella	Candín	84
419	Andrés López Llorente	León. Alcázar de Toledo, 10-3.º	144
422	Félix López Rodríguez	Villadangos	77
426	Constantino Maillo Valdueva	Santa María del Páramo	210
428	Antonio Mallo Serrano	Benavides. Antoñán del Valle	105
430	Luis Martín Calvín	León. M. Berrueta, s/n.	285
460	Carlos Omaña López	La Robla. Generalísimo, 17	309
464	Matías Otero López	Ponferrada. R. Argentina, 7	872
471	Gumersindo Pérez Casado	Id. M. Garza, 28	168
473	Valentín Pérez Monje	Castrocontrigo	140
488	César Riesco Rodríguez	Cabrillanes. Piedrafita de Babia	182
499	Albino Rodríguez Salgado	Ponferrada. Calvo Sotelo, 54	210
500	Valeriano Rodríguez Salgado	Id. República Argentina, 2	499
514	Alfredo Santín Soto	Trabadelo	90
515	Angel Santos Aladro	La Bañeza. P. Rivera, 11	492
525	Manuel Suárez Alvarez	Villablino. Avda. C. Gaitares	246
528	Baudilio Tamayo Vázquez	Ponferrada. L. Peláez, 15	435
533	José Varela Vázquez	Villablino. Villager	210
535	Sebastián Vega Suárez	Soto de la Vega. Vecilla Vega	281
Almacenistas y Aserradores de Madera. Año 1969			
575	Evangelino Calvo Rodríguez	Fresnedo. Finolledo	149
594	Demetrio Díez Prado	Prioro	85
624	Arsenio García Fernández	Cimanes Tejar. Villarroquel	366
631	José García Peláez	Villanueva de las Manzanas	179
644	Vicente González Domínguez	Priaranza del Bierzo. Luyego de Somoza	100
650	Mario González Ordás	Pedrosa del Rey	142
652	Vda. de Genuario Glez. Rguez.	Rioseco de Tapia	80
670	Emilio López Moral	Corullón. Cabeza Campo	25
692	Ricardo Miranda Yebra	Villadecanes. Toral de los Vados	259
719	Luis Riesco Alonso	Cistierna. Vidanes	114
Agrupación de Carpintería y Fábrica de Persianas. Año 1969			
764	Pedro Allér Alonso	Ponferrada. San Claudio, 38	473
773	José Alvarez Crespo	Igüña. Quintana Fuseros	237
797	José Antonio Bartolomé Lino	Pola de Gordón	1.936
805	Francisco Cabero Pérez	Villares de Orbigo. Santibáñez de Valdeiglesias	237
816	Antonio Cañas Fuertes	Armunia. Trobajo del Cerecedo	915
820	Eloy José Carrera Peña	Valdesamario. Garandilla	237
839	Antonio Cuevas Moratinos	Quintana del Marco	183
907	Pío García Llanos	León. Puente Castro	860
986	Ismael Losada González	Palacios del Sil	323
1006	Antonio Marote Guerrero	Ponferrada. Campo	237
1007	Belarmino Martínez Alonso	Fresnedo. Tombrio de Arriba	258
1045	José Neira Martínez	Bembibre. Socuello	430
1051	Mariano Nistal Alonso	La Vecilla. Sopeña de Curueño	355
1059	Pedro Oliveras Carrizo	Hospital de Orbigo	130
1063	Mario Ordás González	Pedrosa del Rey	258
1065	Eloy Orejas Fierro	Cármenes	107
1095	Luis Prieto Fernández	León. Marcial Pizmerra, 1	118
1128	Eloy Rodríguez Reyero	Matallana de Torío	302
1132	Amador Rubio Mata	Bustillo del Páramo. Antoñanes	302
1141	Julio Sánchez Moral	Ponferrada. Cuatro Vientos	753
1170	Esteban Vado Mateo	Ponferrada. C/. 203	539
1190	Manuel González Martínez	Palacios del Sil	645
Pintura. Año 1969			
1217	Leopoldo García Montes	León. Avda. Necedó, 60	652
1225	Miguel Hernández Puente	Ponferrada. Obispo Mérida, 17-3.º	931
1236	Hermenegildo Moya Viuda	León. Rollo Santa Ana, C. A., 5	465
1253	José Ramón Seivane Seivane	Id. Baeza, 5	233
Reparación de cubiertas. Año 1969			
1265	José Arias Mirantes	Ponferrada. Tr. Gran Vía, 5	710

NÚM.	CONTRIBUYENTES	DOMICILIO	CUOTA A INGRESAR
Instalaciones Eléctricas. Año 1969			
1301	Santiago Fraile Miguélez	Astorga. Costilla, 3	6
1302	Domingo García Fernández	León. Marcelo Macías, 19	10
1320	Máximo López Blanco	Villalibre	18
1321	José María López Pérez	Ponferrada. C/. 204, 28-5.º	22
1336	Manuel Prada Blanco	Id. Once Mil Virgenes, 7	22
1346	Angel Sánchez Arroyo	León. B.º Pinilla, 4.ª Fase, 38	6
1351	Emilio Zuzua San Martín	León. San Claudio, 8	16
Cales, Aridos y Piedras Naturales. Año 1969			
1363	Félix Garay de Caso	León. García I., 9.º 1.ª	2.684
Mayoristas de materiales de construcción. Año 1969			
1407	Luis Palacios Bengoechea	León. Alcázar de Toledo, 20	1.670
Fundición de Hierros. Año 1969			
1428	Talleres y Fundición REMFA, S. L.	Valderas	1.607
Fabricantes de Carrocerías y Remolques. Año 1969			
1458	Cooperativa Industrial Berciana	Ponferrada. Cuatrovientos, Arias, s/n.	10.465
1459	Ezequiel Díez Alvarez	La Bañeza. Antonio Bordas, 17	1.570
1460	Isaac Díez Ordás	Villarejo. Veguellina Orbigo	1.512
1476	Agustín Martínez Fernández	San Cristóbal de la Polantera	2.093
Talleres de Reparación de Vehículos. Año 1969			
1510	Eusebio Alonso Velado	León. C/. Umero	468
1511	Emeterio Alvarez Alvarez	Castropodame. Saludes	214
1537	María Teresa Arias Alvarez	Soto y Amío. La Magdalena	87
1541	José Antonio Armesto Conde	Ponferrada. Alcón, 22	348
1548	Ramón Barrio Robles	Cármenes	568
1550	Otilio Bayón Ferreras	León. Cr. Asturias	401
1556	Emilio Boixa Canal	Ponferrada. S. Pambley	334
1557	Sandalio Brezmes Alvarez	León. R. del Valle, 21	247
1592	Ramón Díez Vázquez	Ponferrada. A. L. Peláez	167
1605	José Fernández Fernández	Id. G. Vives, 8	515
1620	Benedicto Ferreras Varga	Valdepolo	87
1630	José Luis Gallego Benavides	León. José Antonio, 27	127
1635	Hermógenes García Alvarez	Id. J. Badajoz, 9	635
1637	Marcial García Alvarez	Id. Rafael María Labra, 5	267
1643	Leonardo García Fernández	Ponferrada. Gral. Moscardó, 24	535
1644	Crescenciano García Fidalgo	León. Carretera de Zamora, 32	435
1659	Garnelo y Cía., S. A.	Ponferrada. Calvo Sotelo, 44	2.407
1663	Pedro Gómez Fidalgo	Chozas de Abajo. Chozas de Arriba	207
1667	Martín González Alvarez	Bembibre	4.347
1675	Tomás González Hernández	La Bañeza. Mercado	568
1679	Tomás González García	Cisterna	160
1721	Eladio Manzano Olano	León. J. Madrazo, 17	2.006
1724	José Luis Marcos García	Idem. Rafael María Labra	1.137
1732	César Martínez Alvarez	Valencia de Don Juan	87
1759	Benigno Neira González	León. Covadonga, 6	234
1771	Amable Pérez García	Id. Carretera Asturias	802
1775	Daniel Pisabarras Posada	La Bañeza. Libertadores, 11	568
1805	Fernando Rodríguez Lorenzo	León. La Serna, 51	301
1815	Antolín Sainz Fernández	Id. F. Ladreda	1.337
1820	Valentín Sánchez Mata	Páramo del Sil. Sorbeda Sil	67
1835	Ildefonso Valbuena	León. Señor de Bembibre	334
Decoración. Año 1969			
1861	Rafael Blanco Rodríguez	Astorga. Padre Blanco, 6	764
1867	Bonifacio Ferrero García	León. Pte. Castro. Cr. Madrid. Frente Iglesia	1.176
1875	Bernardino Oscar Fernández Vega	Santa María del Páramo. Calvo Sotelo	236
Agrupación Industrial Lácteas. Convenio Nacional. Año 1969			
40	Marco Alonso Vitienes	Posada de Valdeón	287
44	Asdrúbal Fernández	Santa María del Páramo	1.104
51	Graciano Martínez del Río	Matanza de los Oteros	905
55	Eugenio Manzano Hernández	Valderas	7.928

El ingreso de las cantidades indicadas deberá hacerse efectivo hasta el día 10-8-1974, en cualquiera de las siguientes formas:

1.ª Desde el lugar de su residencia, a través de Banco o Caja de Ahorros, por medio de abonaré, cuyo impreso facilitarán estas entidades.

2.ª También desde su residencia: por giro postal tributario; o enviando cheque a favor del Tesoro Público, librado contra un Banco o Caja de Ahorros de León y cruzado al Banco de España; indicando en ambos casos el número, concepto y expresión del débito.

3.ª En la Caja de esta Delegación de Hacienda, en metálico, o por cheque con las características antes citadas, en horas de nueve treinta a doce de la mañana.

También podrá realizarse el ingreso, en período de prórroga, hasta el día 25-8-74, con recargo del 10 por 100. Transcurrida dicha fecha sin haberse realizado el ingreso, se iniciará el procedimiento de apremio.

Contra estas liquidaciones de deudas tributarias podrán interponerse recurso de reposición ante la Administración de Tributos, en el plazo de ocho días hábiles, y reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el de quince.

En Convenios de Tráfico de Empresas, pueden formularse reclamaciones ante la Administración de Tributos fundadas en: inclusión indebida en el convenio, hasta el día anterior al vencimiento del plazo de ingreso; baja por cese en el ejercicio de la actividad, hasta los quince días siguientes al de surtir efecto la baja en el tributo y matrícula fiscal; agravio absoluto en el plazo de treinta días, y aplicación indebida de las reglas de distribución, en el plazo de quince días, dirigido al Jurado Territorial de La Coruña para ser resuelto por dicho organismo.

El hecho de interponer un recurso no evita el correspondiente ingreso en los plazos indicados.

León, 17 de junio de 1974.—El Administrador de Servicios, Ignacio Blanco Ramos.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Luis Rodríguez Vázquez. 3419

**MINISTERIO DE INDUSTRIA
DELEGACION PROVINCIAL
SECCION DE ENERGIA**

Expediente 19.091.

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León, a petición de la empresa León Industrial, S. A., con domicilio en León, c/. Legión VII, n.º 6, solicitando autorización para el establecimiento de una línea eléctrica y un centro de transformación en Villaquejida, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto

Autorizar a León Industrial, S. A., la instalación de una línea eléctrica y un centro de transformación en Villaquejida, cuyas características son las siguientes: Una línea aérea, trifásica, a 13,2 kV., de 229 metros de longitud con entronque en la línea a la Clasificación de Aridos de MZOV y con término en el centro de transformación de la Estación de Servicio del Sr. Nistal, ubicada en el Km. 54/800 de la CN-630 Gijón a Sevilla, en término de Villaquejida (León).

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, 25 de junio de 1974—El Delegado Provincial, P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Energía, C. Fernández Oliver.

3552 Núm. 1479.—308,00 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de Valdepolo

Por el presente aviso se convoca Junta General de los futuros regantes del nuevo canal de riegos de Quintana de Rueda (León), que se celebrará en el local de las Escuelas viejas de Quintana de Rueda (León) el próximo día 7 de julio de 1974 a las once treinta horas, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º—Lectura del acta de la reunión anterior, y aprobación, si procede.

2.º—Examen y aprobación de los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riego.

3.º—Aprobación de la lista definitiva de regantes.

Esta convocatoria se entiende hecha en primera a las diez treinta horas, y en segunda y definitiva a las once treinta horas, del indicado día 7 de julio próximo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Quintana de Rueda, 19 de junio de 1974.—El Presidente de la Comisión, (ilegible).

3588 Núm. 1486.—165,00 ptas.

Ayuntamiento de Benavides

Se pone en conocimiento de los contribuyentes de este Municipio que a partir del día 15 de julio y hasta el 15 de septiembre, próximo, queda abierta la cobranza, en período voluntario, durante las horas de oficina, las exacciones municipales correspondientes al año en curso que a continuación se expresan:

Rentas de los Quiñones del Conde. Tasas por servicio de alcantarillado. Tasas s/ canalones y desagües pluviales.

Tasas s/ recogida basuras. Tasas s/ escaparates. Tasas s/ peldaños a la vía pública. Tasas s/ rodaje de carros, bicicletas y remolques tractor.

Arbitrios municipales sobre solares sin edificar.

Arbitrios municipales sobre perros.

De acuerdo con lo que establece el vigente Reglamento de Recaudación, aquellos contribuyentes que no hubiesen satisfecho sus cuotas dentro del período voluntario señalado, incurrirán en el recargo del 10 por 100 si las hacen efectivas dentro de la segunda quincena del mes de septiembre y del 20 por 100 si lo hacen a partir del primero de octubre de 1974.

Benavides, 27 de junio de 1974.—El Alcalde, Nicanor Fuertes. 3596

ENTIDADES MENORES

Se encuentran expuestos al público en los domicilios de los señores Presidentes de las Juntas Vecinales que se indican, los documentos que se señalan, a fin de que contra los mismos se puedan formular cuantas reclamaciones se estimen convenientes, dentro de los plazos que para cada uno se determinan:

PRESUPUESTOS ORDINARIOS

Ejercicio: 1974. Plazo: 15 días

- Barrio de la Tercia
- Busdongo
- Camplongo
- Casares de Arbas
- Cubillas de Arbas
- Fontún de la Tercia
- Golpejar de la Tercia
- Millaró

Pendilla	
Rodiezmo	
San Martín de la Tercia	
Tonín	
Velilla de la Tercia	
Ventosilla	
Viadangos de Arbas	
Villamanín	
Villanueva de la Tercia	3479
Villaseca de la Sobarriba	3491
Paradilla de la Sobarriba	3492
Matallana de Torío (Pueblo)	3515

CUENTAS DEL EJERCICIO DE 1973:

Plazo: 15 días y 8 más.

Barrio de la Tercia	
Busdongo	
Camplongo	
Casares de Arbas	
Cubillas de Arbas	
Fontún de la Tercia	
Golpejar de la Tercia	
Millaró	
Pendilla	
Rodiezmo	
San Martín de la Tercia	
Tonín	
Velilla de la Tercia	
Ventosilla	
Viadangos de Arbas	
Villamanín	
Villanueva de la Tercia	3479
Navianos de la Vega	3464
La Nora del Río	3465

ORDENANZAS

Paradilla de la Sobarriba, Ordenanzas de prestación personal y de transportes, adaptadas al sistema tradicional.—15 días.	3492
---	------

Administración de Justicia

Juzgado de Instrucción núm. 4 de Valladolid

Don Antonio Anaya Gómez, Juez de Instrucción número cuatro de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en providencia dictada en la pieza de situación personal del sumario de urgencia 60 de 1973, por abandono de familia, contra Manuel Cuervo Alvarez, se ha acordado dejar sin efecto la requisitoria de busca y captura del mismo, de fecha 27 de noviembre de 1973, publicada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia número 275 del citado año, por haber sido habido dicho procesado.

Dado en Valladolid, a veinticinco de junio de mil novecientos setenta y cuatro.—Antonio Anaya Gómez.—El Secretario (ilegible). 3546

Juzgado Municipal número Uno de León

Don Fernando Berrueta Carraffa, Juez Municipal número uno de los de León.

Por el presente hago saber: Que en el juicio de cognición seguido en este Juzgado con el núm. 241 de 1973 a instancia de D. Andrés Muñoz Ber-

nal, mayor de edad, casado, industrial titular de "Piensos Mubers" y vecino de Iscar (Valladolid), representado por el Procurador D. Emilio Alvarez-Prida Carrillo, contra D. Saturnino Enrique Prada, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Valcabado (Zamora), en reclamación de cantidad, he acordado sacar a pública subasta por término de veinte días los bienes del demandado que se describirán y para cuyo remate se señala el día treinta de julio próximo a las once horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, calle Roa de la Vega, núm. 14, principal.

Bienes objeto de subasta:

Tierra en término de Valcabado del Pan (Zamora) al sitio de "Camino de Zamora", de fanega y media, equivalente a cincuenta áreas, que linda: al Naciente, con Severiano Crespo; Poniente, con Nazario Enriquez; Mediodía, con Lorenzo Nieto, y Norte, con Francisco Nieto y Emilio Lorenzo, que ha sido valorada en treinta mil pesetas (30.000 ptas.).

Se hace saber que para tomar parte en la subasta habrá de consignarse previamente en este Juzgado el diez por ciento de la tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Dado en León a veinticinco de junio de mil novecientos setenta y cuatro.—Fernando Berrueta Carraffa.—Mariano Velasco.

3607 Núm. 1488.—264,00 ptas.

Don Fernando Berrueta Carraffa, Juez Municipal número uno de la ciudad de León.

Por el presente hago saber: Que en el juicio de cognición núm. 222 de 1972, seguido a instancia de don Teodoro Alvarez Fidalgo, representado por el Procurador D. Emilio Alvarez Prida Carrillo, contra D. Patrocinio Miravalles Juarros y D. Ismael Sadornil Manjón, mayores de edad, comerciantes que giran bajo el nombre "Sadornil y Miravalles", con domicilio en Burgos, calle Anselmo Salvá, n.º 3, en reclamación de 35.712 pesetas, he acordado sacar a pública subasta por término de ocho días, los bienes de los demandados que se describirán, y para cuyo remate se ha señalado el día once de julio próximo a las once horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Roa de la Vega, núm. 14, principal.

Bienes objeto de subasta:

1.º—Una máquina Tupi, accionada con motor eléctrico de 3 HP., marca Cima T.35-4D Akron, valorada en 10.000 pesetas.

2.º—Una máquina lijadora, marca Antuñano, núm. 1, 2500×900 m. de mesa, valorada en 60.000 pesetas.

3.º—Una máquina prensadora, de tres husillos de 80 milímetros de diámetro, de dos veinte metros por uno

y 550 milímetros —2200×1000×550 mm.— valorada en 40.000 pesetas.

Total pesetas 110.000.

Se hace constar que para tomar parte en la subasta habrá de consignarse previamente el diez por ciento de la tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Dado en León a veinticinco de junio de mil novecientos setenta y cuatro.—Fernando Berrueta Carraffa.—Mariano Velasco.

3606 Núm. 1487.—275,00 ptas.

Cédula de citación

De orden de S. S. y en virtud de lo acordado en los autos de juicio verbal de faltas núm. 132/74, sobre lesiones y daños en accidente de circulación, siendo encartado Rafael Cabrera Valcárcel, vecino que fue de Villar de los Barrios - Barrios de Salas (León), se cita a éste de comparecencia ante este Juzgado, sito en la c/. Plaza Eduardo Castro, 6 bajo, para el día 8 de julio próximo y hora de las doce, a fin de asistir a la celebración del aludido procedimiento, con apercibimiento de que deberá hacerlo con las pruebas de que intente valerse e instruyéndole del contenido del art. 8.º del Dt.º de 21-11-52.

Y a fin de que tenga lugar dicha citación, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, por hallarse el encartado en ignorado paradero, expido y firmo la presente en Astorga a veintisiete de junio de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario (ilegible). 3602

Anuncio particular

Comunidad de Regantes en formación de San Justo de la Vega

CONVOCATORIA

Se convoca a los regantes y demás usuarios de aguas derivadas del río Tuerto por presas o tomas emplazadas sobre el mismo en el término de San Justo de la Vega, denominadas "La Vega", "Molinos" y "Sámbanos", a Junta General, que se celebrará en el citado pueblo de San Justo de la Vega el día 28 del próximo mes de julio y hora de las doce, en el local de D. Anacleto Rabanal, en el pueblo de San Justo de la Vega, carretera León-Astorga, sin número, para dar cuenta y su aprobación, de los proyectos de Ordenanzas por que se ha de regir la Comunidad de Regantes y Usuarios que se está tramitando y de los Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riegos correspondientes, cuyos proyectos confeccionó la Comisión nombrada al efecto.

San Justo de la Vega, 25 de junio de 1974.—El Presidente de la Comisión, Emiliano Cuervo.

3610 Núm. 1483.—154,00 ptas.